



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, seis (6) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES.
DEMANDANTE	KARELIS LORENA GARCÍA BARRIENTOS.
DEMANDADO	JHON EIDER TELLES GARAVITO.
RADICADO	20001-31-10-003-2021-00043-00.

Por auto de 15 de marzo de 2023, se fijó fecha para celebrar audiencia de que trata el artículo 501 C. G. del P., para el cinco (5) de septiembre de 2023, a las 9:00 a.m., sin embargo, previo a la instalación de la misma, las partes manifestaron el querer de llegar a un acuerdo respecto a la distribución de los bienes sociales, por los que los apoderados judiciales solicitan se suspenda la audiencia y se les conceda el término de dos meses para concretar el principio de acuerdo.

Por ser procedente la solicitud elevada por las partes, se suspende la presente diligencia.

Por secretaria, vencido el término de dos (2) meses contados a partir de la notificación del presente proveído, si las partes no han allegado el acuerdo mencionado, regrese el proceso al despacho para fijar nueva fecha para la realización de la diligencia.

Notifíquese y cúmplase

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ

Juez

A.A.C.

Firmado Por:
Ana Milena Saavedra Martínez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce12dfecf3ff12b42a0b6f60a9060dd24da43e6964f6cbda2d587c1e132d44de**

Documento generado en 06/09/2023 09:21:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>